 ALCALDIA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
	EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO				
NOMBRE DEL FORMATO		VERSIÓN		CÓDIGO	CONSECUTIVO
VIGENCIA 03-Jun-16		05		EI-F-008	

Nombre del área o proceso auditada: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO	Nombre del responsable del área o proceso auditado: MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ	Periodo de la auditoria: 2016	Fecha de suscripción: NOVIEMBRE 15 DEL 2016
---	---	--------------------------------------	---

Fecha de evaluación: FEBRERO 15 DEL 2017	No. de la auditoria: 015/2016
---	--------------------------------------

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	
					INICIO	TERMINACIÓN			% CUMPLIM	OBSERVACIONES
1	No se realiza el diagnóstico de necesidades de los empleados y sus familias con el fin de establecer prioridades y seleccionar alternativas en la planeación, tampoco se realiza evaluación del programa de Bienestar Social, obligaciones establecidas en el Artículo 25 del Decreto 1567 de 1998 "por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado" y el Artículo 39 del Decreto Municipal 0951 del 2012 "Por el cual por el cual se establece el reglamento interno que fija los criterios y las condiciones para acceder a los programas de capacitación bienestar e incentivos".	Subsecretaría de Talento Humano	Realizar un estudio diagnóstico de las necesidades de los empleados y sus familias para la planeación del Programa de Bienestar Social	Subsecretario de Talento Humano y Equipo de Trabajo	15/11/2016	30/01/2017	1	Documento de diagnóstico	50%	Se evidencia que se elaboró instrumento de identificación de necesidades GTH-F-048 y se vinculó al Sistema de Gestión de Calidad, además se envió oficio de solicitud de diligenciamiento de Encuesta con fecha del 19 de enero, en el momento se está recepcionando la información para realizar la tabulación y elaborar el documento de diagnóstico.
			Realizar la evaluación del programa de Bienestar Social ejecutada con el fin de identificar fortalezas y aspectos por mejorar	Subsecretario de Talento Humano y Equipo de Trabajo	15/11/2016	15/02/2017	1	Documento de Evaluación	50%	Se evidencia que se elaboró instrumento de Medición de Satisfacción de Actividades de Bienestar Social GTH-F-049 y se vinculó al Sistema de Gestión de Calidad, además se envió oficio de solicitud de diligenciamiento de Encuesta con fecha del 19 de enero, en el momento se está recepcionando la información para realizar la tabulación y elaborar el documento de evaluación del Programa del año 2016

2	Se evidencia la inexistencia de mecanismos alternativos de control para la realización automática de las liquidaciones efectuadas por la Oficina del Fanda Territorial de Pensiones, con el riesgo de perder la información al no contar con la seguridad informática debida.	Subsecretaría de Talento Humano	Ejecutar la actualización de los sistemas de información que se dispone para la liquidación de bonos, nómina y cuotas partes pensionales	Subsecretario de Talento Humano y Equipo de Trabajo	15/11/2016	15/06/2017	100%	Equipos de cómputa actualizados /Equipos de cómputo existentes en FONPET *100	20%	Se identifica las siguientes oficinas de gestión a la Subsecretaría de Sistemas de información para gestión de la acción: 1360/0122-2016 del 27 de junio del 2016, 1360/0262-2016 del 5 de diciembre del 2016 y 1360/0013-2017, además de acta de reunión del 23 de enero del 2017; donde los expertos refieren que se concluye que es necesario desarrollar un aplicativo que permita el manejo de nómina con interface web. Se evidencia que de los 5 computadores que hay en FONPET se logró actualizar solamente uno.
			Realizar copias de seguridad semestrales de los sistemas de información que se dispone para la liquidación de bonos, nómina y cuotas partes pensionales	Subsecretario de Talento Humano y Equipo de Trabajo	15/11/2016	15/06/2017	100%	Equipos de cómputa con copia de seguridad /Equipos de cómputo existentes en FONPET *100	0	Se identifica las siguientes oficinas de gestión a la Subsecretaría de Sistemas de información para gestión de la acción: 1360/0122-2016 del 27 de junio del 2016, 1360/0262-2016 del 5 de diciembre del 2016 y 1360/0013-2017, además de acta de reunión del 23 de enero del 2017; donde los expertos refieren que no se permite la automatización de tareas y por tanto no permite hacer backups
3	El Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Pasto ha omitido cumplir el procedimiento requerido para efectuar el retiro de los recursos excedentes del FONPET establecido por el Ministerio de Hacienda cuando el cubrimiento del pasivo pensional por sector supere el porcentaje regulado en el Decreto 055 del 2009	Subsecretaría de Talento Humano	Cumplir el procedimiento requerido para efectuar el retiro de los recursos excedentes del FONPET establecido por el Ministerio de Hacienda cuando el cubrimiento del pasivo pensional por sector supere el porcentaje regulado en el Decreto 055 del 2009	Subsecretario de Talento Humano y Equipo de Trabajo	15/11/2016	15/06/2017	1	Documento del Procedimiento efectuado	100%	Se evidencia en Resolución 3652 del 2016 donde el Ministerio de Hacienda autoriza el retiro de recursos del FONPET al Municipio de Pasto

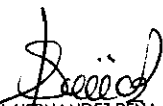
4	Se pudo verificar que la Subsecretaría de Talento Humano no realiza la evaluación de habilidades, la cual debe aplicarse al personal al ingresar a la entidad y como máximo a los seis meses de haber tomado posesión del cargo y con base a los requerimientos formulados en Auditorías Internas de Calidad y auditorías de seguimiento realizadas por ICONTEC para el proceso de certificación del municipio y contraviniendo además el Artículo 13 del decreto 785 de 2005.	Subsecretaría de Talento Humano	Efectuar evaluación de habilidades al personal que ingresa a la entidad	Subsecretario de Talento Humano y Equipo de Trabajo	15/11/2016	15/06/2017	100%	Personal evaluado con la prueba de habilidades /Personal vinculada en la Administración Municipal*100	5%	Se verifica realización de Estudios Previos para contrato del personal idonea que ingresaran a la Administración Municipal con la función de realizar el proceso de evaluación de Habilidades y Conocimientos del personal.
5	La Subsecretaría de Talento Humano no realizó las gestiones pertinentes suficientes y efectivas para cumplir con el deber legal de verificar y garantizar el cumplimiento de los requisitos de vinculación previos a la posesión del cargo del personal vinculado en la vigencia 2016, en este caso, con el registro de validación y aprobación de la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, contraviniendo el Artículo 227 del Decreto 19 de 2012, información relacionada en los hechos de auditoría.	Subsecretaría de Talento Humano	Verificar el registro de validación y aprobación de la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP del personal vinculado a la Administración Municipal	Subsecretario de Talento Humano y Equipo de Trabajo	15/11/2016	15/06/2017	100%	Personal registrada en el SIGEP/Personal vinculado en la Administración Municipal*100	50%	Se argumenta que en el mes de noviembre se hizo el proceso de distribución de la planta y posteriormente la vinculación a cada dependencia con la respectiva posesión, por tanto cuando este procedimiento se hace masivamente se cambia automáticamente el estado de aprobado a pendiente aunque el registro este validado
									Total	39%



MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano


CARLOS CASTRO LASSO
Director Administrativo FONPET


LINA GUERRERO MEJÍA
Controlista Control Interno


MARIO MAYA MEZA
Auxiliar Administrativo


SONIA HERNANDEZ PENA
P.U Talento Humano


JORGE ROSERO ZARAMA
Contador Control Interno



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

ACTA DE EVALUACION DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA

03-Jun-16

VERSIÓN

02

CODIGO

EI-F-011

CONSECUTIVO

No. AUDITORIA

015/16

DEPENDENCIA O PROCESO

SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

FECHA DE EVALUACION

15-02-2017

FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

15-11-2016

DESCRIPCION DE LA EVALUACION

No. de hallazgo	Porcentaje de cumplimiento de la acción	
1	a	50%
	b	50%
2	a	20%
	b	0%
3	a	100%
4	a	5%
5	a	0%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Se concluye que si bien la Subsecretaría de Talento Humano adelantó las acciones correctivas o preventivas contempladas en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Número 015/16, es necesario adelantar lo concerniente a las acciones correspondientes al Fondo Nacional de Pensiones Territorial con respecto a la actualización y copia de seguridad de la información, la evaluación de Habilidades y adelantar el proceso de aprobación de la Hoja de vida del SIGEP al personal de la Administración Municipal, además de completar los documentos de evaluación y diagnostico del Programa de bienestar Social.

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

39%

MARIO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano

JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina Control Interno